

RESOLUCIÓN N°: 1731/14.-

Ramallo, 14 de agosto de 2014

VISTO:

Las reiteradas quejas de los vecinos lindantes a los silos
Ramallo, y

CONSIDERANDO:

Que estos vecinos ya han efectuado distintas quejas sobre el
funcionamiento de los silos;

Que es de vital importancia conocer el funcionamiento de dicha
planta y contar con datos fehacientes sobre las actividades que allí se desarrollan;

Que el mal manejo de los elementos allí almacenados, pueden
causar enfermedades y daños a nuestros vecinos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a las autoridades de la Cooperativa Agrícola de Ramallo Ltda.,
----- informe a este Cuerpo, como funciona la planta, qué tipo de almacena-
miento se lleva a cabo en el
lugar.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar a las autoridades de la Cooperativa Agrícola de Ramallo Ltda.,
----- tenga a bien brindar una reunión con los integrantes de la comisión de
Medio Ambiente a fin de profundizar en la información sobre dicho
tema.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2014.-----**